**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**. Santa Marta Hoy, Veintidós (22) de noviembre de 2021. **Rad. 47-001-31-05-002-2019-00162-00**Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquido las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

Juna Barro S.

AURA BARROS MIRANDA Secretaria.



## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **BEATRIZ EUGENIA CABALLERO ZAMBRANO** CONTRA **COLPENSIONES Y OTROS**.

RAD. 47-001-31- 05-002-2019-0162-00

De conformidad con lo establecido en el art 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el articulo 145 del C.P.L. se,

## RESUELVE:

1.APRUEBESE las costas, elaboradas por secretaria:

A favor de la parte de demandante y a cargo de la parte de las demandadas:

• a cargo de la demandada COLFONDOS S.A;

Agencias en Derecho (primera instancia) \$ 1.656.232

• a cargo de la demandada **PORVENIR S.A**;

Agencias en Derecho (primera instancia) \$ 1.656.232

Agencia en Derecho (segunda Instancia) \$ 908.526

• a cargo de la demandada PROTECCIÓN S.A;

Agencias en Derecho (primera instancia) \$ 1.656.232

• a cargo de la demandada **COLPENSIONES**;

Agencia en Derecho (segunda Instancia) \$ 908.526
TOTAL \$ 6.785.748
2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.
NOTIFIQUESE;

## ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9723b6f7ee97d070430d3014025e5e80a93b34d46e760eff6ab4339c3b2f766a

Documento generado en 22/11/2021 04:43:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica